



## Red Institucional De Transparencia y Anticorrupción “RITA” y El Control

### Fiscal En Colombia

<sup>1</sup>Yeny Paola Quivano Trujillo

<sup>2</sup>Fabio Andrés Abad Carrillo

#### Resumen

La Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción *R.I.T.A.*, fue creada por la vicepresidencia de Colombia en concomitancia y compañía de los entes de control del país para ser utilizada como un canal anticorrupción eficaz y eficiente.

Se está desarrollando una investigación de tipo documental, por medio de la cual se capta información a través de libros, artículos de revista, artículos de periódico, hemerotecas, Páginas de los ministerios y publicaciones de la Red Institucional entre otros. Finalmente, se denota que el Estado se encuentra empeñado en crear herramientas que ayuden a disminuir el margen de corrupción tanto interna como externa, latente en las diferentes dependencias de este. La idea es poder seguir realizando un efectivo control fiscal.

Los principales hallazgos respecto a RITA, se encontraron en las páginas de la secretaria de transparencia y de la de la Procuraduría General de la Nación, entre estos se

---

<sup>1</sup>Administradora de Empresas, Estudiante de Especialización en Auditoría y Control Fiscal de la Universidad Antonio Nariño. Email [yquivano92@uan.edu.co](mailto:yquivano92@uan.edu.co). <sup>2</sup>Contador público, Estudiante de Especialización en Auditoría y Control Fiscal de la Universidad Antonio Nariño. Email [fabad57@uan.edu.co](mailto:fabad57@uan.edu.co).



puede dimensionar la cantidad de sanciones a empleados públicos que se ha incrementado desde que inicio la aplicación de la herramienta RITA.

**Palabras Clave** Transparencia, Corrupción, Rita, Control Fiscal, Contraloría, Constitución.

### **Abstract**

The Institutional Network of Transparency and Anticorruption R.I.T.A., was created by the vice presidency of Colombia in conjunction with all the control entities of the country to be used as an effective and efficient anti-corruption channel.

This research work is based on the objective of interpreting the importance of R.I.T.A. in conjunction with fiscal control, of course, a documentary investigation is carried out, taking as sources different pages of public and private entities.

A documentary-type investigation is being developed, through which information is captured through books, magazine articles, newspaper articles, newspaper archives, pages of the ministries and publications of the Institutional Network, among others. Finally, it is denoted that the State is determined to create tools that help reduce the margin of corruption, both internal and external, latent in its different dependencies. The idea is to continue to carry out effective fiscal control.

**Keywords** Transparency, corruption, R.I.T.A., fiscal control, comptroller, constitution.



## **Introducción**

Colombia es un país de contrastes y problemas de corrupción sobre todo en los entes públicos, debido a estos, el gobierno nacional Colombiano por medio de la secretaria de transparencia, está tratando de desarrollar más herramientas, por medio de los cuales los ciudadanos y empleados públicos puedan denunciar los diferentes tipos de corrupción que hay en los entes públicos, y para esto han desarrollado la Red Institucional Anticorrupción denominada RITA, herramienta que bien utilizada se puede convertir en una buena herramienta para poder desarrollar el Control Fiscal.

Dicho control se ejerce de forma postrera y focalizada, siendo ejercido por la Contraloría General de la Nación y sus derivados, igualmente podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público” (Contraloria.gov.co, 2020)

Además, este artículo está basado en documentos públicos y artículos de revista donde siempre se está bajo la premisa de ¿cual es la importancia que ha tenido R.I.T.A. en la aplicación del control fiscal en las entidades públicas?

## **Metodología**

Este artículo es de carácter documental, donde por medio de la teoría revisada y verificada en las páginas del ministerio y documentos publicados, así como otras fuentes fidedignas se trata de llegar a encontrar las respuestas a los interrogantes designados.



Teniendo en cuenta que la investigación documental se divide en dos tipos que son informativa y exploratoria, leyendo las características de cada una de ellas se define entonces como exploratoria ya que nos basamos en documentos, con base a los factores que influyen en el control fiscal de Colombia, como, por ejemplo, la documentación que expone la implementación del más nuevo mecanismo de control: la red Institucional de Transparencia y Anticorrupción “R.I.T.A”. Creada por el gobierno Colombiano, (el monteriano.com, s, f.) en el año 2019, en este se tiene en cuenta que el propósito es la realización de un estudio de carácter formativo direccionado al fortalecimiento del espíritu investigativo. Vale la pena acotar que la rigurosidad que esta investigación posee es además muy importante para lograr obtener conocimiento sobre la problemática presentada aquí.

## **Resultados y Discusiones**

### **Control Fiscal**

Para empezar a desarrollar el artículo, se debe tener conocimiento sobre cada uno de los factores que van a incidir directamente en el resultado, debido a eso que se empieza por demarcar el control fiscal y sus funciones en el país, según comenta Orozo Tello (2017):

“Esta es una actividad Publica, con la que el Estado garantiza el buen actuar y funcionamiento tanto de los empleados oficiales y privados que manejan recursos públicos, para garantizar el buen manejo de estos.” (s,p.)

Así luego de definir, se concluye que las entidades encargadas de ejercer el control fiscal en el país son la Contraloría General de La Republica y la Auditoria General de la República de Colombia, cuya función es proteger el buen manejo del erario público.



Las sanciones más comunes al cuerpo militar encontradas son por malos manejos de los recursos que el Estado les gira para la contratación de las unidades militares, les sigue el cuerpo de docentes que igualmente son sancionados por malos manejos de recursos al encontrárseles malos manejos en administración y contratación, por ejemplo, pero sobre todo a docentes directivos de instituciones educativas a nivel Nacional.

Encontrados esos resultados y basándose en los documentos hallazgos hechos para realizar la investigación puedo concluir que la Red de Transparencia RITA, es una herramienta que está siendo importante y efectiva para la aplicación del control fiscal en el país.

En la tabla 1 encontramos los tipos de control interno.

Tabla 1. *Tipos de control fiscal*

<b>CONTROL FISCAL</b>	<b>ÓRGANO</b>	<b>FUNCIÓN</b>
<b>INTERNO</b>	Contraloría General	Facultades de control sobre los organismos y entidades públicas
	Contralorías de Estado	Función de control de la Hacienda Estatal
	Contralorías Municipales	Control en el municipio
	Contralorías Distritales	En distritos capitales
<b>EXTERNO</b>	Auditoría Interna	Control en el ámbito de cada organismo o entidad

Fuente Propia, Basado en (Oas juridico, 2020)



Igualmente, el control fiscal tiene instrumentos como las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, otros tipos de revisiones fiscales - exámenes, estudios, análisis, que se estipulan en la página del, Decreto 403 de 2020, en sus artículos 2,46,55,61,62,64,67 (Congreso de la Republica, 2020).

Por lo que se concluye que tanto las entidades que realizan el control fiscal, como la contraloría, son los organismos destinados a vigilar el cumplimiento y desempeño de las diferentes entidades públicas, ejerciendo para esta finalidad un control efectivo sobre las anteriormente mencionadas, pero además, encargados de mantener la legalidad en las actuaciones de los empleados.

### **Red Institucional De Transparencia Y Anticorrupción “RITA”**

Luego de tener en claro lo que es el control fiscal y por quien es ejercido, y continuando con la temática de la investigación, se va a realizar una comparación con RITA para así establecer si existe un control fiscal efectivo.

Desde luego lo primero que debemos hacer es conocer más a fondo la herramienta “R.I.T.A.” y debido a esto se revisará ya que este es el objetivo de esta investigación.

Para hacer un pequeño preámbulo se debe entender según la red de Transparencia (2020) :

“Las bases de las cuales surge RITA, partiendo desde la primera etapa que fue el inicio de la secretaria de Transparencia por medio del decreto 4637/2011, diseñada para implementar,



“Directrices, mecanismos y herramientas, para el fortalecimiento institucional de la Transparencia y lucha contra la corrupción.” (Secretaría de transparencia.gov.co, 2021)

Luego en el año 2019, la Presidencia de la República propone y ejecuta una reestructuración creando de esta manera la ya mencionada Secretaría de Transparencia. Secretaría que en un principio fue liderada por la vicepresidenta.

Esta fue creada para ayudar a dar más fuerza a los estamentos encargados de luchar contra la corruptela en el país, además la secretaria de transparencia fue creada como respuesta a las quejas recurrentes de los ciudadanos frente a todo lo que tiene que ver con la corrupción en los entes públicos. De allí, después de la su creación, se implementó de igual manera la primera herramienta anticorrupción, esta fue R.I.T.A.

Según la (ins.gov.co, 2020)

“R.I.T.A., fue creada y conformada por varias entidades estatales tanto locales como del orden nacional, que por medio de un oficial de transparencia vela por el buen control y manejo de los canales de denuncia, todo esto en concomitancia con la secretaria de transparencia.

### **Proceso de denuncias ante RITA**

El proceso inicia con la denuncia en cualquiera de los canales (tanto vía web, como líneas telefónicas dispuestas para lo correspondiente) de la red, luego es recibida por el agente y posteriormente es analizada y corroborada esta es enviada a las entidades de control como la contraloría, fiscalía etc.

Podemos encontrar en la figura número 1.

Figura numero 1 Proceso de denuncias en R.I.T.A.



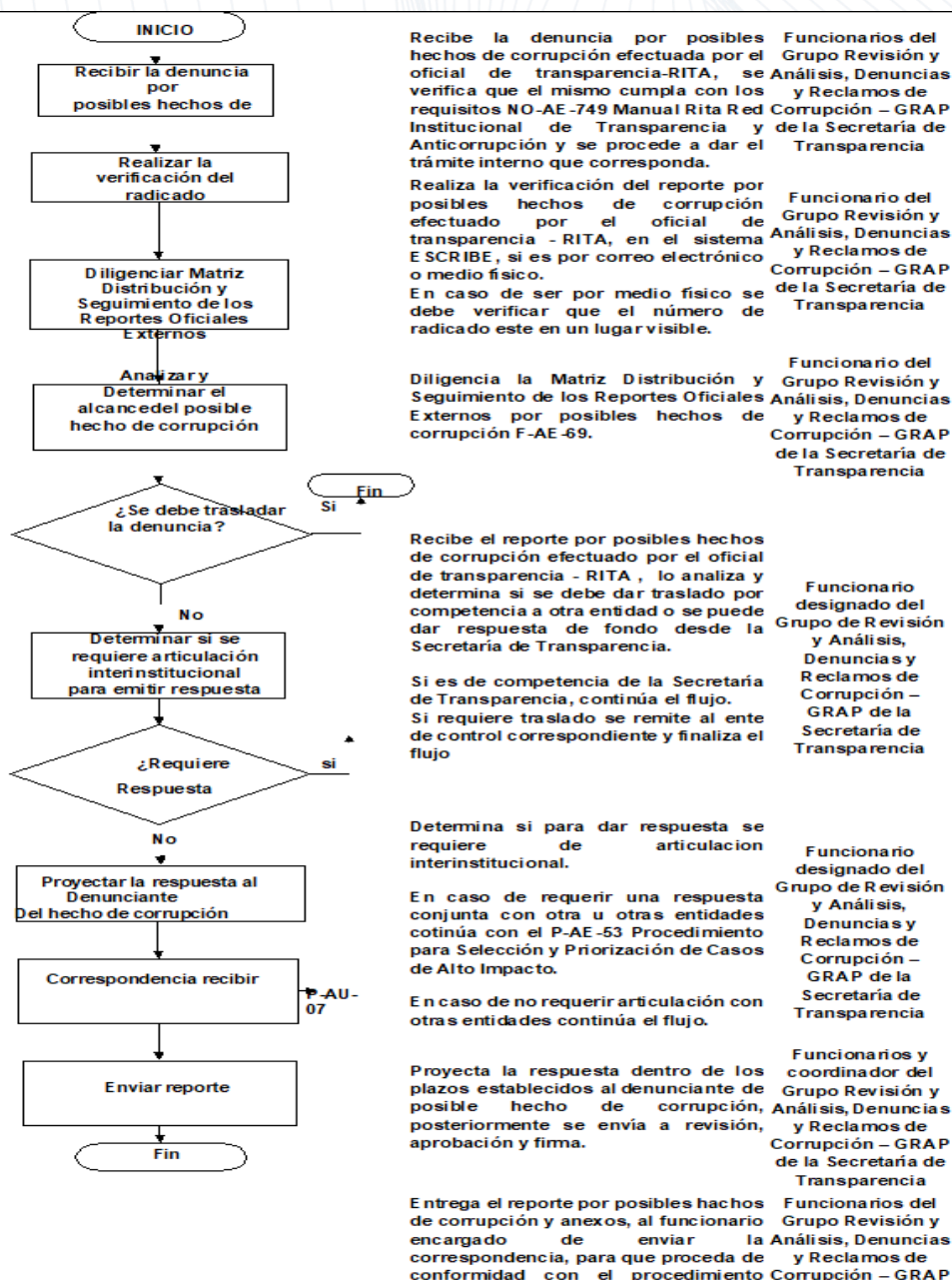
Fuente: adaptado de Secretaria de transparencia.gov-2020.

Luego de que se conocieran los pasos a seguir en el flujo de procesos por denuncia, se determinan posteriormente, los procedimientos que se describirán en la tabla número 1.





Tabla 1, flujograma denuncias





*Fuente, Adaptado de Dapre presidencia,*

Según expone (ins.gov.co, 2020):

“*RITA*” es un excelente canal para que las personas denuncien los actos de corrupción, y por ende es una efectiva herramienta contra la corrupción.

Los oficiales de transparencia serán los encargados en cada una de las instituciones, de velar por la buena utilización de la herramienta RITA y además por seguir el conducto regular de las denuncias hechas.

#### **Efectividad e importancia de RITA en la aplicación del control fiscal.**

Con el pasar del tiempo RITA se va fortaleciendo debido al auge que ha tenido una herramienta totalmente discreta donde se puede denunciar actos de corrupción sin necesidad de dejar datos personales, debido a esta discreción es que la herramienta ha tenido la acogida y crecimiento esperado por el gobierno nacional.

“Hoy en día RITA está conformada por 227 entidades, las cuales designaron Oficial de Transparencia, entre estas entidades se encuentran 121 del Orden Nacional y 106 del Orden Departamental, de forma tal que RITA cuenta con presencia en los territorios”. (Secretaria de transparencia.gov.co, 2021).

Si se analiza el número y el porcentaje de sanciones por cargo en 2020 se concluye que las sanciones disciplinarias han sido variadas según vemos en la tabla numero 2 a continuación.



**Tabla 2, Sanciones por denuncias RITA**

SANCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Personal Militar</b>	1559	52%
<b>Docente</b>	216	7%
Elección Popular	148	6%
Alcaldes	62	3%
Concejales	54	2%
<b>Auxiliares</b>	125	5%
<b>Directores</b>	36	1%

Fuente Propia, basado en (Secretaria anticorrupcion, 2021)

Según se puede evidenciar en la página anticorrupcion.gov (2020), en su apartado denominado indicador de sanciones disciplinarias se puede denotar, el personal militar, los docentes y la elección popular en general, encabezan las listas.

El personal militar con 1559 sanciones resulta con un 52%, seguido de la docencia, con 216 sanciones que marcan una buena diferencia con el personal militar, un 7%. Por último, del encabezamiento de lista, la elección popular en general, con no mucha diferencia con los docentes, teniendo 148 sanciones que corresponden al 6%. (Secretaria anticorrupcion, 2021)

Igualmente se ha encontrado en Transparencia Colombia (2019), que la mayoría de eventos de corrupción presentados están hechos por personal o empleados públicos donde cerca del 70% son delitos por contratación indebida, entre estos empleados se encuentran los de la fuerza pública y en segunda instancia encontramos a los elegidos popularmente.

Revisando y analizando estos resultados, se deduce que la funcionalidad de la red RITA, si ha sido importante y efectiva en cuanto a sanciones por parte de la Procuraduría



General de la Nación, igualmente vemos que el mayor nivel de sanciones ha sido para los empleados públicos que ejercen su labor militar, quienes, aunque tienen un régimen especial, en cuanto a la corrupción y las sanciones son regidos por la Procuraduría General de la Nación.

### Conclusiones

Ya teniendo los parámetros de cada uno de los temas y luego de hacer una exhaustiva revisión de cada uno de ellos, podemos inferir que “*RITA*”, es un mecanismo que si funciona y ha sido muy importante para el control fiscal, debido a que siempre que hay una denuncia y esta es corroborada e investigada, y es dirigida al organismo de control fiscal en este caso la contraloría para que esta haga la evaluación final y determine responsabilidades en los casos y finalmente emitir los fallos sancionatorios.

Lo que implica que “*RITA*”, además de servir como un canal anticorrupción se está convirtiendo en un sistema útil para las entidades que ejercen el control fiscal. Si bien no es necesario hacer citar a la vicepresidenta en su momento, se puede fundamentar lo dicho en la percepción que tiene el departamento de Vicepresidencia, percepción la cual se expuso en el lanzamiento y presentación de la R.I.T.A,

En fin, el gobierno nacional está empeñado en crear herramientas que ayuden a disminuir el margen de corrupción tanto interna como externa existente en los diferentes estamentos tanto gubernamentales como privados haciendo gran esfuerzo para disminuir la corrupción en el país.



## Referencias

- Congreso de la Republica. (2020). *Decreto 403 de 2020*. Obtenido de Secretaria del Senado.gov:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_0403\\_2020.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0403_2020.html)
- Contraloria.gov.co. (2020). *Contraloria.gov.co*. Obtenido de Control fiscal:  
<https://www.contraloria.gov.co/>
- Cordoba Larrarte, C. F. (2018). El Sistema Nacional de Control Fiscal en Colombia: ¿Una realidad o una necesidad? *Ilae Revista Nuevos paradigmas de las ciencias sociales*, Vol 9 Numero 18 p.1.
- Dapre Presidencia. (2020). *Dapre.presidencia.gov*. Obtenido de Entidades de control:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/rendicion-de-cuentas/entidades-de-control>
- El congreso de Colombia. (18 de 09 de 2019). *Auditoria.gov.co*. Obtenido de Acto Legislativo 04 "por medio del cual se reforma el regimen de control fiscal:  
<https://www.auditoria.gov.co/documents/20123/456090/ACTO+LEGISLATIVO+N o+04+DEL+18+DE+SEPTIEMBRE+DE+2019.pdf/62f1019d-0078-a20e-a2d2-3920f6140a9e?t=1571755361278>
- ins.gov.co. (09 de 2020). *ins.gov.co*. Obtenido de Rita Manual:  
<https://www.ins.gov.co/Transparencia/SiteAssets/transparencia-y-anticorrupci%C3%B3n/Red%20Interinstitucional%20de%20Transparencia%20y%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf>
- Normas Apa. (2020). *Normas apa.org*. Obtenido de Guías Normas Apa 7 edicion:  
<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>



Oas juridico. (2020). *Oas Juridico*. Obtenido de Programa Basico de Formacion para auditores y abogados: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_uni\\_3.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_uni_3.pdf)

Oas.Org. (2020). *Oas.org*. Obtenido de Programa basico de formacion para auditores y abogados: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_uni\\_3.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_uni_3.pdf)

Orozco Tello , M. (2017). El sistema de control fiscal Colombiano desde la perspectiva del modelo Español. *Creative Commons, Repository U. Catolica*, 50.

Secretaria anticorrupcion. (2021). *Anticorrupcion.gov.co*. Obtenido de Indicador de Sanciones Disciplinarias: <http://anticorrupcion.gov.co/medir/indicador-de-sanciones-disciplinarias>

Secretaria de transparencia.gov.co. (21 de Junio de 2021). *Secretaria de transparencia.gov.co*. Obtenido de Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/revision-peticiones-corrupcion/rita>

Universidad Internacional de la Rioja. (23 de 09 de 2021). *Unirioja.com*. Obtenido de Trabajos entregados: [unirioja.es](http://unirioja.es)